

ORDENANZA N° 3.490

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal al evento denominado “Cero por ciento alcohol y cien por ciento diversión”, organizado por la Unidad Provincial de la Familia con la participación del conjunto La Banda Registrada, a total beneficio del Servicio de Neuropsiquiatría del Hospital Vera Barros.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los diecisiete días del mes de Septiembre del año dos mil tres. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

g.d.